Real Federación Española de Gimnasia

Iberdrola

LIGA IBERDROLA GIMNASIA RÍTMICA

NORMATIVA TÉCNICA LIGA DE CLUBES IBERDROLA 2027

GR

1. Objeto

El objetivo de esta Liga es el desarrollo de una competición en la modalidad de gimnasia rítmica en la que participen clubes del territorio nacional configurando 2 divisiones y compitiendo en dos fases previas y una fase final en la que habrá un equipo ganador de la Liga de Clubes Iberdrola y los correspondientes ascensos y descensos de división.

2. Control de acceso a la 2ª división

Podrán participar todos los clubes del territorio nacional que tengan licencia nacional en vigor y realicen la correspondiente inscripción en los plazos indicados en el calendario nacional de la RFEG.

Tasa de inscripción control del equipo (gimnastas y técnicos): 50 €

Si los equipos que se presentan al control de acceso a la Liga Iberdrola GR de Clubes y clasifican para formar parte de la 2ª división de la liga, esta tasa será descontada de los 300 € de inscripción anual.

Cada club deberá realizar su inscripción al control detallando todos los componentes de su equipo, que, en caso de clasificarse, será el mismo para toda la liga. Puede darse el caso que algunas gimnastas no participen en el control y se inscriban en dicha competición como reserva.

Los equipos estarán formados por un mínimo de 3 gimnastas y un máximo de 8, siendo obligatorio mínimo 3 gimnastas participantes en cada fase, de cualquier edad (categoría única) (cumpliendo las edades mínimas especificadas dentro de la Normativa Técnica actual) y de cualquier categoría (incluida la Categoría de Honor).

Fichajes para el control: Cada equipo podrá fichar a una gimnasta que no pertenezca a su club, que, en el caso de clasificarse, esa gimnasta no podrá pertenecer a otro equipo posteriormente. Las gimnastas que no clasifiquen en el control de acceso podrán ser fichadas por los clubes dentro de los plazos establecidos de inscripción.

Se clasificarán el número de equipos suficientes para completar las plazas vacantes en esta 2ª división (max 25).

3. Inscripciones

Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento General de Competición y al Reglamento de Licencias en vigor (excepto gimnastas fichadas extranjeras y sus entrenadores).

La inscripción se realizará en la plataforma de inscripciones de la Real Federación Española de Gimnasia a través de las Federaciones Autonómicas.

Con carácter general, la inscripción para la liga Iberdrola se hace a principio de año y es inamovible en cuanto a las gimnastas inscritas.

La inscripción anual de clubes, gimnastas y técnicos en la Liga Iberdrola tiene una tasa de 300€, que incluye la inscripción de gimnastas y técnicos en todas sus fases.

Cada club podrá presentar solamente 1 equipo. Dicho equipo estará formado por un mínimo de 3 gimnastas y un máximo de 8 de cualquier edad (categoría única) (cumpliendo las edades mínimas especificadas dentro de la Normativa Técnica actual) y de cualquier categoría (incluida la Categoría de Honor).

No será obligatoria la participación de todas las gimnastas que formen parte del equipo en cada fase, pero no podrá participar en una fase una gimnasta nacional que no estuviese inscrita desde la inscripción anual, (excepto los fichajes internacionales).

Mínimo tres gimnastas participarán por equipo (en cada fase), pudiendo repartirse los aparatos siempre cumpliendo con las regulaciones de esta normativa.

Las gimnastas deberán estar en posesión de la licencia del club por el que van a participar en el momento de la inscripción, así como el de competición en cada fase de la liga, (salvo las gimnastas que se consideran fichajes o cedidas).

En ningún caso, las gimnastas inscritas en el equipo inicial podrán ser fichadas por otro equipo en NINGUNA FASE incluyendo la Fase Final.

La distribución de aparatos por gimnasta y fase se realizará de acuerdo con los siguientes requisitos, no aplicables a gimnastas fichadas o cedidas:

- 3 ejercicios máximo por fase (1ª o 2ª fase).
- 5 ejercicios máximo sumando las dos fases (1ª y 2ª fase).
- 3 ejercicios máximo en la Fase Final.

Cada club podrá inscribir, para participar en la Liga, a una gimnasta no perteneciente a su club, sea de su misma FFAA o de otra distinta, sin que sea considerado como cambio de licencia. Ahora bien, estas gimnastas solo podrán participar en la Liga, por el club que las haya inscrito realizando los siguientes ejercicios por fase:

1ª Fase

La gimnasta cedida nacional podrá hacer máximo 2 ejercicios.

2ª Fase y Fase Final

Los ejercicios permitidos a realizar por las gimnastas serán:

La gimnasta cedida nacional y la gimnasta fichada nacional / internacional, podrán hacer como máximo 2 ejercicios a elegir, es decir, 2 ejercicios realizados por la gimnasta nacional cedida, 2 ejercicios por la gimnasta fichada, o un ejercicio cada una de estas.

*Se deberá cumplimentar y enviar por email en la fecha límite de inscripción el anexo que se adjunta para las gimnastas cedidas nacionales y los fichajes nacionales / internacionales. *

Cada club podrá inscribir un máximo de 4 entrenadores titulados, permitiéndose la participación de técnicos nivel 1 y 2 siempre con la tutela correspondiente.

Con la participación de técnicos extranjeros y cedidos, de la gimnasta cedida y la gimnasta fichada internacional, máximo podrán inscribirse 3 técnicos y el técnico fichado (sin superar los 4 técnicos inscritos).

Cambios de licencias durante la temporada / inscripciones incorrectas

Las gimnastas inscritas en el equipo inicial por un club, si durante la temporada realizan un cambio de licencia por otro club, se permitirá la participación de esta gimnasta por el club inscrito inicial, sin la necesidad de estar en posesión de la licencia de su club**, considerándose gimnasta "CEDIDA" siempre y cuando este club no disponga ya de una.**

De este modo, tendrá que cumplir con las limitaciones de esta condición.

Alineación Indebida: Los equipos que no realicen las inscripciones siguiendo la norma, se considerarán incorrectas, obteniendo 0 puntos en la fase que se encuentren de la competición y/o en la Fase Final obtendrá 0 puntos en la clasificación.

Será responsabilidad del equipo todo incumplimiento de norma, así como las inscripciones anuales y de cada fase.

4. Participación y reglamento

Se aplicará el Código FIG en vigor incluidos los ejercicios de Manos Libres y Cuerda.

Se permitirá que las medidas de los aparatos correspondan a la categoría de la gimnasta (las gimnastas de 1ª categoría deberán competir con la medida de los aparatos correspondientes a esta categoría)

Cada división*, 1ª división y 2ª división, estará formada por un máximo de 25 equipos cada una.

Cada club deberá realizar 6 ejercicios individuales en cada fase: Manos Libres, Cuerda, Aro, Pelota, Mazas y Cinta.

Existirá una única categoría (absoluta), estructurada en dos divisiones, siendo la Primera División la de mayor rango. La competición constará de 3 fases: 1ª Fase, 2ª Fase y Fase Final.

En cada fase se realizará un sorteo de orden de actuación por división y a partir de ese sorteo se formarán grupos compuestos de la siguiente forma:

- Grupo A: 8 equipos
- Grupo B: 8 equipos
- Grupo C: 9 equipos

Los grupos competirán siguiendo el mismo orden del sorteo para todas las rotaciones.

En la 2ª Fase y Fase Final, se autoriza la participación de fichajes gimnastas nacionales / extranjeras con las restricciones indicadas en esta normativa. Las gimnastas extranjeras y sus técnicos deberán acreditar la correspondiente cobertura médica (seguro) en el momento de la inscripción, no siendo necesario estar en posesión de la licencia federativa nacional.

Será responsabilidad de los clubes correspondientes el cumplimiento de este requisito, debiendo subir el seguro de la gimnasta y entrenador en la plataforma de inscripción en el plazo establecido. Sera responsabilidad del club este proceso, eximiendo de cualquier responsabilidad a la RFEG o al Comité Organizador de las diversas competiciones.

Puede darse el caso de que la 9ª gimnasta (fichaje), participe con un equipo en la 2ª fase y con otro equipo en la fase final.

El equipo no podrá competir con más del 50% de los ejercicios realizados por gimnastas extranjeras (incluyendo gimnastas nacionales extranjeras y fichajes internacionales).

5. Estructura de la competición

1ª Fase Y 2ª Fase

Los equipos integrados en cada una de las divisiones competirán entre ellos.

En cada Fase y División se otorgarán puntos a cada equipo en función de su clasificación según la tabla siguiente:

Tabla de puntos 1ª Fase

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1° puesto	49 puntos	14° puesto	23 puntos
2° puesto	47 puntos	15° puesto	21 puntos
3° puesto	45 puntos	16° puesto	19 puntos
4° puesto	43 puntos	17° puesto	17 puntos
5° puesto	41 puntos	18° puesto	15 puntos
6° puesto	39 puntos	19° puesto	13 puntos
7° puesto	37 puntos	20° puesto	11 puntos
8° puesto	35 puntos	21° puesto	9 puntos
9° puesto	33 puntos	22° puesto	7 puntos
10° puesto	31 puntos	23° puesto	5 puntos
11° puesto	29 puntos	24° puesto	3 puntos
12° puesto	27 puntos	25° puesto	1 puntos
13° puesto	25 puntos		

Tabla de puntos 2ª Fase

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1° puesto	51 puntos	14° puesto	25 puntos
2° puesto	49 puntos	15° puesto	23 puntos
3° puesto	47 puntos	16° puesto	21 puntos
4° puesto	45 puntos	17° puesto	19 puntos
5° puesto	43 puntos	18° puesto	17 puntos
6° puesto	41 puntos	19° puesto	15 puntos
7° puesto	39 puntos	20° puesto	13 puntos
8° puesto	37 puntos	21° puesto	11 puntos
9° puesto	35 puntos	22° puesto	9 puntos
10° puesto	33 puntos	23° puesto	7 puntos
11° puesto	31 puntos	24° puesto	5 puntos
12° puesto	29 puntos	25° puesto	3 puntos
13° puesto	27 puntos		

En caso de empate en la suma total de los ejercicios, en la 1ª y/o 2ª Fase, se resolverá de la siguiente forma:

- La nota más alta obtenida de la suma de la ejecución de los 6 ejercicios realizados por cada club.
- La nota más alta obtenida de la suma de la ejecución de los 5 mejores ejercicios realizados por cada club; Si continua el empate, la suma de ejecución de los 4 mejores ejercicios realizados por cada club.
- La nota más alta de Dificultad obtenida por la suma de los 6 ejercicios; en caso de persistir el empate de los 5 mejores ejercicios y de los 4 mejores ejercicios en último caso.
- Una vez realizado el desempate, se otorgarán los puntos correspondientes a su clasificación.
- En caso de que el empate persista, ambos clubes mantendrán la misma posición.
- Se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo en las dos primeras fases.

En caso de empate a puntos, se desempatará teniendo en cuenta la clasificación de la 1ª Fase, quedando por delante el equipo mejor clasificado en dicha fase. Una vez finalizada la 2ª Fase, se elaborará la clasificación de cada división según los puntos totales obtenidos por cada equipo en las dos fases.

Fase Final 2027

- En la 2ª fase, tras la suma de puntos de los equipos, se determinarán los equipos que competirán en la FASE FINAL. Los 10 primeros equipos clasificados de 1ª división competirán en la Fase Final y los 5 últimos equipos clasificados de 1ª división competirán con los 5 primeros de 2ª división, para jugarse los ascensos de división. En esta Fase, todos los equipos comenzarán con 0 puntos.

Clasificación Fase Final

En la Fase Final se proclamará el Campeón de Liga, Subcampeón, 3er, 4° y 5° clasificado de 1ª División y de 2ª División, recibiendo un trofeo, medallas al equipo y un premio económico **únicamente en 1ª División**, de la siguiente cuantía:

- Campeón de Liga: 3.000 €
- Subcampeón de Liga: 2.000 €
- 3er clasificado: 1.000 €
- 4° clasificado: 300 €
- 5ª clasificado 200 €

Todos los clubes participantes en la Fase Final recibirán un diploma acreditativo.

Ascensos y descensos FASE FINAL

En la Fase Final se competirá por los ascensos y descensos de división:

- Los 5 últimos equipos clasificados de 1ª división competirán con los 5 primeros de 2ª división, para jugarse los ascensos de división.
- Los 5 primeros equipos clasificados en la competición de la fase final (competición entre los 5 últimos y de 1ªdivisón y 5 primeros de 2ª división), ascenderán o se mantendrán de división.
- Los 5 últimos equipos clasificados de 2ª división dejarán de formar parte de la Liga de Clubes Iberdrola, pudiendo participar en el control de acceso a la liga 2028.

Descenso de clubes

Los equipos que no se presenten en alguna de las fases de la liga, directamente dejarán de formar parte de la misma **sea cual sea el motivo de la baja.**

Una vez realizada la 2ª Fase, en el caso de que algún equipo clasificado para la final renuncie a su participación, debe de comunicar su baja a la RFEG en un plazo de 3 días desde la finalización de dicha fase, para dar la opción de participar al siguiente equipo clasificado.

En el caso de que un equipo se dé de baja, podrá participar el siguiente equipo clasificado.

6. Clasificaciones

Clasificación 1ª Y 2ª Fase

- Clasificación por aparatos

  Entrega de medallas a las tres primeras clasificadas de cada ejercicio de cada división.

- Clasificación por equipos

  La nota final obtenida por cada club será la suma de todas las notas de los 6 ejercicios. Entrega de medallas a los tres primeros equipos clasificados de cada división.

- Clasificación Fase Regular

  Una vez finalizada la 2ª Fase, tras la suma de puntos de ambas, los equipos clasificados en 1°, 2° y tercer puesto, de cada división, recibirán un trofeo.

7. Competiciones

La RFEG será la responsable de la Dirección Técnica de la Liga. La Comisión Técnica de la RFEG será la encargada de supervisar el desarrollo de la Liga, así como de interpretar el presente Reglamento.

8. Sede y organización de las competiciones

La RFEG será la responsable última de la organización y Dirección Técnica de la Liga. La sede y fecha de cada competición se publicarán y comunicarán a las Federaciones Autonómicas participantes con la debida antelación.

9. Jurado

La RFEG nombrará a los/as Jueces que realizarán las funciones de Jurado Superior de cada Fase. Cada Comunidad Autónoma con club participantes deberá enviar un/a juez para representar a su CCAA teniendo que puntuar en las dos divisiones.

10. Reclamaciones

Los equipos podrán reclamar las notas de dificultad DB-DA, línea y crono siempre teniendo en cuenta la normativa de reclamaciones en la 2ª Fase y Fase Final.

La Real Federación Española de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.